



PERÚ

Ministerio de Justicia

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 058-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 17 de mayo de 2013

VISTO:

Memorando N° 098-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 14 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento del visto, el Jefe (e) de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil y el Gerente de Administración y Finanzas Econ. José Luis Alegría Méndez, viajarán a la ciudad de Caballo Cocha, para realizar diversas acciones de coordinación y ejecución de actividades previas a la actividad "SUNARP En Tu Pueblo" que tiene fechas centrales el 05, 06 y 07 de Junio 2013 en el Distrito de Caballo Cocha, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto, por lo que se ausentarán de la Oficina del 19 al 23 de mayo de 2013;

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar el despacho de la Jefatura Zonal a la Gerente Registral Abog. María Isabel Vásquez Villacorta, y el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas al Gestor de Presupuesto y Desarrollo Lic. Arnulfo Rioja Romaina, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dichas áreas;

Que, de acuerdo a los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS; y

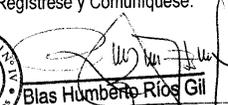
Con la visación de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Gerente Registral, Abog. MARÍA ISABEL VÁSQUEZ VILLACORTA, las funciones de Jefe de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, desde el 20 hasta el 23 de Mayo de 2013, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Gestor de Presupuesto y Desarrollo, Lic. Adm. ARNULFO RIOJA ROMAINA, las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, desde el 20 hasta el 23 de Mayo de 2013, por las consideraciones expuestas.

Regístrese y Comuníquese.


Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

BB-RG/mna.

1 de 1